

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18508 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número seis y de lo Mercantil de Logroño, por el presente,

Hago saber:

1. Que en el Concurso Voluntario y Abreviado número 196/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha Auto de declaración de Concurso Voluntario de Gráficas Cantabria, Sociedad Limitada, con DNI número B26053769, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2. Se ha aportado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3. El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4. La identidad de la administración concursal es la siguiente: Don Javier Antonio Arandia García, con D.N.I. número 16.538.520-W, mayor de edad, estado civil casado.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: San Antón, 4, entreplanta derecha, de Logroño.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: abogado@deltaconsultores.net

Logroño, 14 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026140-1